



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-02097250-E-UBA-DME#SSA_FFYB - Maestría en Biología Molecular Médica – Tema y Plan de Tesis - Designación de Director de Tesis y Codirectora de Tesis – Natalia ECHEGOYEN

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la candidata al título de Magíster de la Universidad de Buenos Aires en Biología Molecular Médica, Natalia Andrea ECHEGOYEN, solicita la aprobación de su propuesta de Plan de Tesis y la designación de Director de Tesis y Codirectora de Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que el tema y los lineamientos generales del Plan de Tesis, reúnen los requisitos exigidos por la reglamentación correspondiente.

Que como Director de Tesis y Codirector de Tesis propone la designación del Dr. Federico Alejandro DI LELLO y de la Dra. Cristina VIDELA, respectivamente, quienes han aceptado tal cometido, informando que el trabajo respectivo se llevará a cabo en Laboratorio de Virología, Centro de Educación Médica e Investigaciones Clínicas Norberto Quirno "CEMIC", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina, donde se cuenta con los medios necesarios para tal fin.

Por ello, atento lo establecido en el Capítulo D CÓDIGO.UBA IX-10, lo aconsejado por la COMISIÓN DE LA MAESTRÍA EN BIOLOGÍA MOLECULAR MÉDICA y lo acordado en la sesión de fecha 30 de abril de 2024;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- APROBAR a la candidata al título de Magíster de la Universidad de Buenos Aires en Biología Molecular Médica, Natalia Andrea ECHEGOYEN, la propuesta de Plan de Tesis de Maestría titulada: “Estudio epidemiológico del virus Sincicial respiratorio (rsv) en período prepandémico, pandémico y postpandémico de sars-cov 2: Caracterización y genotipos circulantes”.

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR al Dr. Eduardo Federico Alejandro DI LELLO como Director de Tesis de la candidata de referencia.

ARTÍCULO 3°.- DESIGNAR a la Dra. Cristina VIDELA como Codirectora de Tesis de la candidata de referencia.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese; dése a la Secretaría de Posgrado para su conocimiento, notificaciones y demás efectos que estime corresponder; y oportunamente, archívese.